



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO DE ASOCIACION NRO. CD-185-2025**

<b>Contrato No.:</b>	CD-185-2025
<b>Objeto:</b>	"ANUAR ESFUERZOS PASRA FORTALECER EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR, BRINDANDO A TRAVEZ DEL PROGRAMA CENTRO VIDA, LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARATOCA-SANTANDER-, CONFORME ALOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009".
<b>Supervisor:</b>	FABIAN ANDRES CORZO VEGA
<b>Contratista:</b>	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO FRANCISCO PRADA MARQUEZ DE ARATOCA
<b>Cedula / Nit</b>	890.203.826-8
<b>Valor Inicial:</b>	\$103.383.200
<b>Valor Adicional</b>	0
<b>Valor total convenio:</b>	<b>\$103.383.200</b>
<b>Aporte Municipio:</b>	\$92.523.200
<b>Aporte Asociado:</b>	\$13.860.000
<b>Plazo Inicial:</b>	20 DIAS
<b>Plazo Adicional:</b>	NA
<b>Fecha de Inicio</b>	02 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>Fecha de Terminación:</b>	26 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>Fecha de Suspensión</b>	NA
<b>Fecha de Reinicio</b>	NA

En Aratoca, a los \_\_\_\_\_ se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los suscritos, a saber **ALEXANDER GALVIS RAMIREZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de Aratoca (Santander), identificado con cédula de ciudadanía No.91.452.162 en expedida en Aratoca, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, quien para efectos de la presente acta de liquidación se denominará **ORDENADOR DEL GASTO** por una parte y por otra, **EDGAR MORENO JAIMES**, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.072.963 expedida en San Gil, en representación del Centro de Bienestar del Anciano Francisco Prada Márquez de Aratoca quien para los efectos de la presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente acta de liquidación



**1. DESCRIPCION GENERAL DEL ACTA:** (Marque con una "X" el que corresponda)

X	Mutuo Acuerdo <sup>1</sup>
	Mutuo Acuerdo Anticipado

**2. DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO:** (Marque con una "X" el que corresponda)

	Contrato de Prestación de Servicios		Contrato de Compra Venta
	Contrato de Suministro		Contrato de Arrendamiento
	Convenio Interadministrativo	X	Convenio Asociación (colaboración)

**3.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP:**(Si hay más de una adición inserte las filas)

Objeto	Número	F. de Expedición	Valor
AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, BRINDANDO A TRAVES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA, LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARATOCHA-SANTANDER-CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009.	25-11034	25/11/2025	\$92.523.200

**3.2. Certificado de Registro Presupuestal – RP :**(Si hay más de una adición inserte las filas)

Objeto	Número	F. de Expedición (dd/mm/aaaa)	Valor
AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR, BRINDANDO A TRAVES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA, LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARATOCHA-SANTANDER-CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009.	25-12002	01/12/2025	\$92.523.200

<sup>1</sup> Cuando ambas partes están de acuerdo en Terminar y Liquidar el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución y cumplido el objeto contractual.



**4. GARANTÍAS:** (Diligencie si aplica)

Aseguradora	Núm. de Póliza	Concepto del Amparo	Vigencia	
			Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
ASEGURADORA SOLIDARIA	400-47- 994000111574	CUMPLIMIENTO	01/12/2025	30/06/2026
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND.	01/12/2025	31/12/2028
		CALIDAD DEL SERVICIO	01/12/2025	30/06/2026

Aseguradora	Núm. de Póliza	Concepto del Amparo	Vigencia	
			Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
ASEGURADORA SOLIDARIA	400-74- 994000028553	Póliza de seguro Resp.Civil Extracontractual	01/12/2025	31/12/2025

**5. ESTADO FINANCIERO:**

5.1 Valor Inicial del Convenio de asociación	\$106.383.200
5.2 Valor de las adiciones si las hubo	\$0
5.3 Valor total con o sin adiciones: (sumar puntos 5.1+5.2)	\$106.383.200
5.4 Valor pagado al contratista según Tesorería	\$92.523.200
5.5 Valor aportado asociado	\$13.860.000
5.6 Valor total obra, bien o servicio contractual ejecutado <sup>2</sup> :	\$106.383.200
5.7 Saldo a favor del MUNICIPIO	\$0
5.8 Saldo a favor del contratista en trámite	\$0
5.9 Rendimientos financieros	\$0

<sup>2</sup>Es lo ejecutado o realizado por parte del contratista hasta la fecha, en pesos (\$).



**6. ESTADO JURIDICO:** (Diligencie si aplica)

Novedad	No. Resolución	Fecha (dd/mm/aaaa)	Observaciones
Multas	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A

**7. OBSERVACIONES:** (Diligencie si aplica)

OBSERVACIONES
<p>1. Que el 01 de Diciembre del 2025 se suscribió Convenio de Asociación No.CD-185-2025, entre el Municipio de Aratocha y el contratista Centro de Bienestar del Anciano Francisco Prada Márquez de Aratocha</p> <p>2. Que el 02 del mes de Diciembre de 2025 se suscribió acta de inicio del convenio en mención.</p> <p>3. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del convenio de asociación, mediante el acta de recibo final suscrito el 27 de Diciembre de 2025.</p> <p>4.) Que con base a lo anterior se ha constatado que la ejecución del convenio de asociación No.CD-185-2025, fue de \$106.383.200 de los cuales el municipio aporato la suma de \$92.523.200 y el asociado aporato la suma de \$13.860.000, equivalente al 100% del valor total del convenio de asociación.</p> <p>5.) Que durante la ejecución del convenio de asociación No.CD-185-2025 y el supervisor verifico el cumplimiento de las obligaciones del asociado frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.</p> <p>6.) Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado convenio de asociación No. CD-185- 2025 de fecha 01 de Diciembre de 2025</p> <p>7.) Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.</p>

**8. CAUSA DE TERMINACIÓN:** (Marque con una "X" el que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplimiento del objeto contractual
<input checked="" type="checkbox"/>	Finalización del plazo pactado
<input type="checkbox"/>	Por renuncia del contratista
<input type="checkbox"/>	Otra. Especifique cuál:



De conformidad con lo anterior las partes:

**ACUERDAN**

**PRIMERA.** - Liquidar de común acuerdo el convenio de Asociación No.CD-185-2025, suscrito entre el Municipio de Aratoca y el Centro de Bienestar del Anciano Francisco Prada Márquez, de Aratoca de acuerdo con la información contenida en el Informe de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

**SEGUNDA.** - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del convenio, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

**TERCERA.** - Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del convenio, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del convenio de asociación No.CD-185-2025.

**CUARTA.** - El contratista mantendrá indemne al Municipio de Aratoca y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del convenio de asociación.

**QUINTA.** - Con la suscripción y aprobación del presente documento, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

**SEXTA.** -La liquidación del convenio de asociación será publicada en la Plataforma SECOP II.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

**ALEXANDER GALVIS RAMIREZ**

Alcalde Municipal

Proyecto Supervisor: Fabian Andrés Corzo Vega

Revisó Contratista oficina asesora jurídica: Janeira Ortiz Badillo Abogada- Contratación

  
**EDGAR MORENO JAIMES**  
Contratista